

INTERVENCIÓN JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA EN EL ESTUDIO DE PROBLEMAS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL CARIBE COLOMBIANO

LEGAL INTERVENTION BY THE COOPERATIVE UNIVERSITY OF COLOMBIA IN THE STUDY OF PROBLEMS OF THE VULNERABLE POPULATION IN THE REGION

Camilo Andrés Vargas Machado
ORCID: 0000-0003-0993-358X
Universidad Cooperativa de Colombia (UCC)
camilo.vargasma@campusucc.edu.co

Diego Armando Lindao Ruiz
ORCID: 0009-0004-9703-6356
Universidad Cooperativa de Colombia
diego.lindao@campusucc.edu.co

Julie Armenta Calderón
ORCID: 0000-0003-2561-2364
Miembro del Grupo de Investigación UCCIDERGRUP UCC
juliearmenta@hotmail.com
Colombia

DOI: <https://doi.org/10.24265/voxjuris.2024.v42n2.03>

Recibido: 17 de diciembre de 2023.

Aceptado: 27 de febrero de 2024.

SUMARIO

- Lugar de desarrollo y población abordada.
- Diseño metodológico.
- Caracterización de la población de jóvenes adolescentes.
- Resultados y hallazgo obtenidos.
- Análisis y observaciones.
- Recomendaciones y oportunidades.
- Conclusiones y cierre.
- Fuentes de información.

RESUMEN

Este documento es fruto precedente de una investigación mixta de enfoque descriptivo y paradigma interpretativo perfeccionada en el periodo 2022 -2023, por el Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Facultad de Derecho, del campus de la Universidad Cooperativa de Colombia en

la ciudad de Santa Marta. Donde se empleó la observación participante para desplegar intervención jurídica, desde el valor de problemas emergentes y persistentes en la comunidad del barrio *Once de noviembre*, de la localidad 1 de la misma ciudad. Con ello, se tendieron los protocolos apropiados de acuerdo a juicios éticos y de integridad científica, para recolectar datos proporcionando aplicación a la técnica de encuesta exploratoria en un grupo determinado de cuarenta y un estudiantes jóvenes adolescentes de una sede de un colegio público que es una institución de educación distrital en el distrito de Santa Marta, en el Departamento del Magdalena en Colombia. Con lo cual, luego de un cuidadoso abordamiento a lo largo de año 2022, se pasó a desarrollar ejercicios y actividades para divulgar y dar a entender el objetivo, la finalidad y el impacto de la investigación en todos los intervinientes relacionados. Para completar tres objetivos específicos con los que se llegó a consolidar frecuencias que llevaron a generar veintidós palabras claves y la misma cantidad de códigos que jerarquizaron los problemas

determinados desde el lugar de habla de los mismos estudiantes. Que a su vez consintió generar importantes recomendaciones a las instituciones, y conclusiones que permitirán consolidarán una segunda etapa del proyecto.

PALABRAS CLAVES

Jóvenes adolescentes, Problemas persistentes, Problemas emergentes, Intervención jurídica.

ABSTRACT

The document presented here is the preliminary product of a mixed investigation with a descriptive approach and interpretive paradigm developed in the period 2022 to 2023 by the Legal Office and Conciliation Center of the Faculty of Law, of the Campus of the *Universidad Cooperativa de Colombia* in the city of *Santa Marta*. Where participant observation was applied to develop the legal intervention, based on a methodological design that required the determination of persistent problems and emerging problems in the community of Barrio *Once de Noviembre*, of Locality 1 of the same city, which is the Capital from the Department from *Magdalena* in the republic of *Colombia*. With this, the appropriate protocols were developed according to ethical criteria and scientific integrity, to collect data applying the exploratory survey technique in a specific group of forty-one young adolescent students from a Public-School Headquarters that is a District Educational Institution in the District of Santa Marta, in the Department of Magdalena in Colombia. Therefore, after a careful approach throughout 2022, exercises and activities were developed to disseminate and make the objective, purpose and impact of the research understood by all related participants. Comply with three specific objectives with which frequencies were consolidated that led to the generation of twenty-two key words and an equal number of codes that prioritized the problems determined from the students' own discourse. Which in turn agreed to generate important recommendations to the Institutions, and conclusions that will allow the consolidation of a second stage of the project.

KEYWORDS

Young adolescents, Persistent problems, Emerging problems, Legal intervention.

LUGAR DE DESARROLLO Y POBLACIÓN ABORDADA

El presente documento muestra los resultados de una investigación mixta, con paradigma interpretativo y enfoque descriptivo, y aplicación de observación participante para la intervención jurídica, a partir de la recolección de datos con encuestas exploratorias, realizada entre el año 2022 y 2023, en una sede de un colegio público de una institución educativa distrital de la ciudad de Santa Marta (en adelante mencionada como IED participante), en el Caribe colombiano, donde participaron cuarenta y un jóvenes adolescentes de los grados octavo y noveno de bachillerato, dentro de la educación media regular en Colombia, como lo señala la Ley 115 (Congreso Colombia, 1994).

Para mayor comprensión del lector se hace necesario explicar que la República de Colombia está constituida como una república unitaria en treinta y dos departamentos, en obediencia del artículo 1° y 298° de la Constitución Nacional (1991). Inclusive, la costa norte colombiana, ligada al Mar Caribe y al Océano Atlántico, se comprende social y culturalmente como la importante Región Caribe colombiana, organizada en siete departamentos que son los de: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Magdalena, La Guajira y Sucre (1991, Art 297), donde igualmente está el un archipiélago San Andrés y Providencia (1991, Art. 310). De modo idéntico, el artículo 328 de la ya referida Constitución Política de Colombia (1991) ratificó a la ciudad de Santa Marta como “*Distrito Turístico, Cultural e Histórico*” (Congreso Colombia, 1993), y esta figura jurídica que le dio mayor autonomía y le permitió aumentar la descentralización (Viloria & Elías, 2018).

A su vez, en virtud del artículo 123 de la Ley 138 (Congreso Colombia, 1997), el distrito de Santa Marta tiene una división político-administrativa, y está conformado por tres localidades, como son la Localidad 1°: Cultural - Tayrona de San Pedro Alejandrino, la Localidad 2°: Histórica - Rodrigo de Bastidas, y la Localidad 3°: Turística - Perla del Caribe (Alcaldía Santa Marta, 2015). De allí, se agrega que este estudio se desarrolló específicamente al interior de una institución educativa en el barrio *Once de Noviembre*, de corresponder a la antedicha Localidad 1°.

Figura 1. Detalle de la ubicación de la región Caribe, la ciudad de Santa Marta, y la Localidad 1° como límites espaciales



Nota: Presentación de tres mapas en una sola Figura que muestran con precisión donde se ubica la Localidad 1° dentro de la ciudad de Santa Marta, en el Caribe colombiano, al norte del mismo país. Elaboración propia a partir de la interpretación del Acuerdo Distrital 025 (2014) y del Reglamento del Acuerdo Distrital 009 (2015).

DISEÑO METODOLÓGICO

En primer lugar, el paradigma interpretativo, arraigado en las corrientes filosóficas hermenéuticas, propone una comprensión de la realidad que va más allá de la simple captura de datos, buscando desentrañar significados subyacentes en la complejidad de la experiencia humana.

Precisamente Dilthey (1989) abogó por la comprensión profunda del contexto cultural e histórico, subrayando que la interpretación es esencial para aprehender la diversidad de las realidades sociales, y como muestra este paradigma, fue asumido por Gadamer (1977), postuló que el conocimiento es un proceso dialéctico entre el investigador y el fenómeno, donde las precomprensiones de los investigadores influyen en la interpretación de los datos, como sucedió en la investigación que aquí se presenta.

En paralelo, como ya sostuvo Maxwell el enfoque descriptivo se centra en la meticulosa narración de los eventos y fenómenos (2019), sin pretensiones de explicación sus causales, en razón a que este enfoque, encarnado por la investigación etnográfica, que abraza la riqueza del detalle y la inmersión en el contexto, permitiendo una apreciación holística de la realidad estudiada, como se dio en la obtención de resultados. En virtud de lo cual la descripción, según Manen, V (2003), se convierte en una forma de comprensión, donde la captura detallada de la experiencia revela capas de significado que escapan a las generalizaciones simplistas.

Conforme a ello, en la convergencia del paradigma interpretativo y el enfoque descriptivo, se forja una

metodología que se sumerge en la complejidad cultural y social, desafiando las concepciones tradicionales de objetividad y proponiendo una investigación que da voz a las múltiples perspectivas y significados entrelazados en la trama de la realidad humana que se quería conocer.

Involucrando la vastedad del panorama metodológico de la investigación, emerge el estudio mixto cualitativo y cuantitativo como una amalgama de enfoques que, si bien aparentemente dispares, convergen para ofrecer una comprensión holística y profunda de fenómenos complejos. Que, en este tipo de investigación, aborda desde diversas perspectivas, una intención de superar las limitaciones inherentes a los paradigmas puramente cualitativos o cuantitativos, y esta combinación de los métodos cualitativos, que se sumergen en la riqueza subjetiva de las experiencias humanas, permiten tomar enfoques cuantitativos, que buscan la objetividad a través de datos numéricos, para así llegar a establecer un equilibrio dinámico entre la profundidad contextual y la generalización estadística.

Algunos autores como Ñaupas y Otros (2014, págs. 100-114) y Hernández-Sampieri (2018, págs. 48-50) defienden esta síntesis, destacando que este enfoque mixto, que suma lo cualitativo y lo cuantitativo no solo amplía la validez de los hallazgos, sino que también fortalece la credibilidad de la investigación al abordar las debilidades inherentes a cada paradigma de manera complementaria. Necesariamente, esto da validez sobre el qué y el cómo, sino que se aventura en la exploración del por qué, capturando

la esencia misma de la complejidad intrínseca de los fenómenos, lo que lleva a responder suficientemente la pregunta de investigación que se planteó para dar génesis a este proyecto, sobre: actualmente, luego de la pandemia mundial del Covid19 (Puebla & Vinadel, 2021, págs. 12, 43).

¿Cuál es el problema de mayor atención desde la propia realidad experiencial de los Estudiantes jóvenes adolescentes de educación media de los Colegios Públicos a cargo del Estado colombiano en las localidades de bajos ingresos económicos del Distrito de Santa Marta en Colombia?

Por su parte, al ser este un estudio mixto se nutrió de la proposición de que la combinación de estos dos enfoques que ofrece una comprensión más completa y matizada de la realidad investigada, en línea con un ámbito dinámico que realmente trasciende las limitaciones de la dicotomía tradicional entre cualitativo y cuantitativo, desafiando las convenciones académicas para abrazar la diversidad metodológica, que llevo a responder la pregunta doblemente y a presentar resultados que se pueden aplicar no solo a las ciencias jurídicas, sino que son valiosos para las ciencias de la salud y las ciencias económicas, ya que solo así se puede abordar la solución del problema emergente y del problema persistente.

Con este eje, se dio relectura a la obra base de Greene (2007), para formular que el estudio mixto no solo representa una opción metodológica, sino un paradigma emergente que redefine la investigación, desdibujando las fronteras epistemológicas y desafiando a los investigadores a explorar nuevas formas de indagación.

Ahora bien, se presentó necesaria la aplicación de la observación participante, arraigada en las raíces de la etnografía, ya que era realmente necesario inmiscuirse en la dinámica intrínseca que vivían en su día a día la población objeto de estudio; estudiantes jóvenes adolescentes que cursaban sus estudios medios en el año 2022 y 2023. De igual modo, en su esencia, la observación participante trajo una inmersión de dos investigadores en el entorno objeto de estudio escolar, en las propias aulas de clase, fusionando su presencia con los cuarenta y un sujetos observados. Descantando en esta representación la aplicación metodológica antes ya aplicada por Malinowski (1982), quien postuló la participación activa de los investigadores en las actividades cotidianas de la comunidad, asunto que no solo facilita la comprensión profunda de las prácticas culturales de los jóvenes adolescentes, sino que también revela matices y significados que al principio no eran observables.

Desde la perspectiva de Geertz (1973), la observación participante es una empresa interpretativa, un acto hermenéutico donde el investigador, en su inmersión, busca descifrar los conceptos nativos que dan sentido a las acciones y significados en el contexto cultural. En la misma línea Wolcott (2003) nos mostró que esto no se limita a una mera recopilación de datos, sino que necesita un buen diseño de instrumentos, para que al ser aplicados puedan capturar la complejidad de la vida social en su contexto natural.

Es más, la observación participante, según Hammersley y Atkinson (1994), va más allá de la recolección de información, siendo un proceso reflexivo donde los dos investigadores, al fusionarse con la realidad estudiada, experimenta una transformación cognitiva que enriquece la interpretación de los fenómenos que quieren observar. En efecto, la aplicación de esta técnica permitió un dinamismo intrínseco, que desafía las fronteras convencionales entre los dos observadores (investigadores) y los observados (población de estudio), con lo que se proporcionó una conexión íntima con el objeto de estudio y, en última instancia, brindó una perspectiva rica y contextualizada de la complejidad social del distrito de Santa Marta, que era lo que se deseaba, finalmente.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DE JÓVENES ADOLESCENTES

Como se observará más adelante en la Tabla 1, la muestra seleccionada se dio luego de una observación participante que se ejecutó en un espacio de doce meses seguidos, desde febrero del año 2022, que llevó a diseñar los protocolos de asentimiento libre, autónomo e informado (Del Río, 2010). Para aplicar una encuesta exploratoria como instrumento en el tercer trimestre del año 2023, en cuarenta y un jóvenes adolescentes estudiantes (40 nacionales y 1 extranjero) de una institución de educación distrital; veintitrés de ellos en los grados octavo de bachillerato, y dieciocho de ellos en el grado de noveno de bachillerato dentro del plan de estudios de enseñanza media aprobado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Todos con una edad mínima de 13 años y máxima de 16 años, de estrato socioeconómico 1°, en concordancia con los criterios expuestos por Altamirano y otros (2010). Donde veintitrés de ellos se identificaron como mujeres, y dieciocho como hombres, siendo todos ellos residentes y habitantes con sus distintos tipos de familia en el Barrio “11 de Noviembre”, en la Localidad 1, del distrito de Santa Marta, en el departamento del Magdalena en el Caribe colombiano.

Tres jóvenes adolescentes que se identificaron con el sexo femenino expresaron tener pareja sentimental y así mismo un joven adolescente que se reconoció con el sexo masculino dijo tener pareja sentimental, además todos ellos expresaron el haber iniciado sus relaciones sentimentales a los catorce años de edad. Aunque, todos los demás jóvenes expresaron no tener pareja en el momento de la aplicación del instrumento.

Si bien, el registro de población de estudiantes del IED participante refiere que la mayor parte de la población es afrocolombiana, solamente siete de jóvenes adolescentes comentaron que se reconocen y registran como población afro, igualmente siete de ellos dijeron ser “blancos”, diez jóvenes mencionaron ser “mestizos”, y doce refieren ser de otra etnia poblacional (García & Lengua, 2018).

Persistentemente, del total de los cuarenta y un jóvenes adolescentes que participaron en el estudio, diez de ellos pertenecían a una familia extensa, con más de dos generaciones en su lugar de vivienda que comparten con sus abuelos y sus tíos. Por otra parte, veintiún de los jóvenes adolescentes, pertenecían a familias nucleares, compuesta por padre, madre y sus hermanos. Como otros ocho jóvenes adolescentes hacían parte de una familia mono parental, con solo un padre, o solo una madre y los mismos jóvenes como hijas e hijos. Y dos jóvenes adolescentes pertenecían a una familia reconstituida, donde vivían con un hermanastro o hermanastra, y con su padrastro o madrastra.

De acuerdo al registro por edades, ocho jóvenes adolescentes tenían trece años cumplidos; veintiún de ellos habían cumplido catorce años; tres de ellos dieciséis años; dos de ellos habían cumplido doce años; y, siete de ellos completaron quince años de edad. Con el siguiente detalle:

Por una parte, para los veintitrés jóvenes adolescentes del grado octavo de bachillerato que participaron en la investigación, la edad osciló entre los trece y los dieciséis años de edad, siendo trece jóvenes del sexo femenino y diez jóvenes sexo masculino. Donde solo un joven se identificó como afrocolombiano, ocho de ellos como blancos, siete como mestizos, y siete como de otras etnias reconocidas en Colombia,

Por la otra parte, para los dieciocho jóvenes adolescentes del grado novena de bachillerato las edades oscilaron entre los catorce y los dieciséis años, siendo diez jóvenes del sexo femenino y ocho del sexo masculino, seis afrocolombianos,

cuatro auto reconocidos como de etnia blanca, tres mestizos, y cinco que se identificaron con otras etnias como árabes, indígena y raizal. Mostrando concordante con el compartimiento que ya había referido Arias-Valencia (2001).

Ahora bien, al abordar las relaciones familiares los jóvenes explicaron y refirieron los trabajos de sus padres donde encontró los siguientes detalles: Un padre era administrador de bodega; cuatro padres de familia son albañiles (obreros de la construcción); uno ejerce como maestro de obras de construcción; un padre trabaja en labores de almacenamiento; uno es vendedor; un padre es carnicero; uno trabaja con contrato temporal en un almacén de zapatos; un comerciante; uno conductor de auto bus de servicio público; uno conductor tractocamión; un padre de familia trabaja en “volquetas” de transporte de tierras; un padre de familia es controlador de maquinaria pesada; un padre es empleado en una tienda de comercio; uno es mecánico y trabaja en un taller de automotores propio.

En este sentido se evidenció que algunos padres de familia desempeñan oficios que son particulares en la región: un padre es Inspector de calidad en una empresa exportadora de banano en la *Zona bananera*; cuatro padres de familia se auto emplean como mototaxistas; tres padres se desempeñan como taxistas; un padre administra una tienda; y un padre ejerce diferentes y discontinuos oficios varios para obtener sus ingresos.

A este tenor se observaron rasgos relacionados con el conflicto armado interno de baja intensidad que sufre Colombia, donde un joven adolescente resaltó que un padre de un joven es fallecido por causa de la violencia urbana en la región; un joven expresó que nunca conoció a su padre; y un joven comentó y explicó que su padre trabaja como “sicario” (asesino a sueldo) para proveer las necesidades de su familia.

A la par, se determinó que, a excepción de cuatro padres de familia, todos tienen empleos y oficios que constituyen mano de obra no calificada y no superan los ingresos de dos salarios mínimos al mes (\$2'601.212 COP o \$652,73 US), ya que un padre es policía; uno es capacitado como técnico de refrigeración; uno ejerce oficio como vigilante en seguridad privada, y un solo padre de familia es profesional y se desempeña como ingeniero de sistemas. Por ello, se observó que cuatro padres desempeñan oficios artesanales, ya que uno es herrero; uno arriero; un soldador; y uno es carpintero. Todos estos cuatro generando bajos ingresos económicos.

Pero a la vez se encontraron condiciones de informalidad persistentes en los oficios de los padres, donde dos vendedores ambulantes; y uno es influenciador en redes sociales auto empleándose.

A lo dicho podemos incluir los detalles sobre los oficios de las madres de familia, quienes en su mayor proporción son “*amas de casa*” como se presenta con diecisiete madres; otras tres madres trabajan como profesoras en docencia; una madre da atención en una droguería; una madre trabaja fabricando masa de maíz; una madre hace labores de repostería; una es cocinera de un colegio; una madre es comerciante informal, una trabaja en procedimientos de estética; dos trabajan como operarias en heladerías; una es manicurista; una compra y vende mercancía; una trabaja en un restaurante, una presta servicios domésticos de aseo; una es modista; otra mucama; otra vendedora; otra empresaria, y otra vende alimentos en una tienda.

De lo cual resalta, que dos jóvenes adolescentes comentaron no saber el oficio o profesión de

su madre, y que un joven explicó que su madre ejerce el oficio de “*prostituta*” (trabajadora sexual).

En otra relación, se localizó rasgos ya encontrados por Rodríguez-Vega (2012) en correspondencia a la composición familiar todos los jóvenes adolescentes tenían al menos un hermano o hermana, ya que dieciséis de ellos tenían un hermano o hermana. Es decir, dieciséis familias tienen al menos dos hijos, nueve familias tiene tres hijos e hijas; siete familias contaban con cuatro hijos; cuatro familias tenían cinco hijos; dos familias se constituían con al menos seis hijos; dos familias tenían siete hijos; y, una sola familia contaba con ocho hijos. claramente, de allí se muestra indiscutiblemente una alta natalidad en las familias, y una amplia composición familiar como patrones generales y conexos.

Lo preliminar mencionado se puede constatar en la siguiente tabla, donde se busca detallar las generalidades de los cuarenta y un individuos participantes.

Tabla 1. Detalles de los jóvenes adolescentes como población sujeto de estudio

No	Nombres	Nacionalidad	Nivel socio económico	Sexo con el que se identifica	Edad	Etnia	Grado	Composición grupo familiar
1	Estudiante 1	Colombiana	Estrato 1	Masculino	14 años	Blanca	Octavo	Nuclear
2	Estudiante 2	Colombiana	Estrato 1	Masculino	14 años	Otro	Octavo	Mono parental
3	Estudiante 3	Colombiana	Estrato 1	Masculino	13 años	Otro	Octavo	Extensa
4	Estudiante 4	Colombiana	Estrato 1	Femenino	13 años	Otro	Octavo	Nuclear
5	Estudiante 5	Colombiana	Estrato 1	Femenino	14 años	Mestizo	Octavo	Extensa
6	Estudiante 6	Colombiana	Estrato 1	Femenino	14 años	Blanca	Octavo	Extensa
7	Estudiante 7	Otra nacionalidad	Estrato 1	Femenino	15 años	Mestizo	Octavo	Familia
8	Estudiante 8	Colombiana	Estrato 1	Masculino	13 años	Mestizo	Octavo	Nuclear
9	Estudiante 9	Colombiana	Estrato 1	Masculino	14 años	Blanca	Octavo	Nuclear
10	Estudiante 10	Colombiana	Estrato 1	Femenino	13 años	Mestizo	Octavo	Nuclear
11	Estudiante 11	Colombiana	Estrato 1	Femenino	14 años	Otro	Octavo	Nuclear
12	Estudiante 12	Colombiana	Estrato 1	Femenino	13 años	Blanca	Octavo	Nuclear
13	Estudiante 13	Colombiana	Estrato 1	Femenino	13 años	Afro	Octavo	Nuclear
14	Estudiante 14	Colombiana	Estrato 1	Masculino	12 años	Blanca	Octavo	Nuclear
15	Estudiante 15	Colombiana	Estrato 1	Femenino	13 años	Blanca	Octavo	Extensa
16	Estudiante 16	Colombiana	Estrato 1	Masculino	12 años	Mestizo	Octavo	Extensa
17	Estudiante 17	Colombiana	Estrato 1	Masculino	13 años	Mestizo	Octavo	Nuclear
18	Estudiante 18	Colombiana	Estrato 1	Femenino	14 años	Otro	Octavo	Nuclear
19	Estudiante 19	Colombiana	Estrato 1	Femenino	15 años	Mestizo	Octavo	Mono parental
20	Estudiante 20	Colombiana	Estrato 1	Femenino	14 años	Blanca	Octavo	Mono parental
21	Estudiante 21	Colombiana	Estrato 1	Masculino	14 años	Otro	Octavo	Extensa

22	Estudiante 22	Colombiana	Estrato 1	Masculino	14 años	Blanca	Octavo	Nuclear
23	Estudiante 23	Colombiana	Estrato 1	Masculino	14 años	Afro	Noveno	Mono parental
24	Estudiante 24	Colombiana	Estrato 1	Femenino	14 años	Otro	Octavo	Extensa
25	Estudiante 25	Colombiana	Estrato 3	Femenino	15 años	Afro	Noveno	Mono parental
26	Estudiante 26	Colombiana	Estrato 1	Masculino	15 años	Afro	Noveno	Mono parental
27	Estudiante 27	Colombiana	Estrato 1	Masculino	16 años	Afro	Noveno	Nuclear
28	Estudiante 28	Colombiana	Estrato 1	Femenino	14 años	Otro	Noveno	Extensa
29	Estudiante 29	Colombiana	Estrato 1	Femenino	14 años	Mestizo	Noveno	Nuclear
30	Estudiante 30	Colombiana	Estrato 1	Femenino	16 años	Mestizo	Noveno	Mono parental
31	Estudiante 31	Colombiana	Estrato 1	Femenino	14 años	Otro	Noveno	Nuclear
32	Estudiante 32	Colombiana	Estrato 1	Femenino	15 años	Blanca	Noveno	Nuclear
33	Estudiante 33	Colombiana	Estrato 1	Femenino	14 años	Otro	Noveno	Nuclear
34	Estudiante 34	Colombiana	Estrato 1	Masculino	15 años	Afro	Noveno	Mono parental
35	Estudiante 35	Colombiana	Estrato 1	Masculino	14 años	Otro	Noveno	Nuclear
36	Estudiante 36	Colombiana	Estrato 1	Masculino	14 años	Otro	Noveno	Nuclear
37	Estudiante 37	Colombiana	Estrato 1	Masculino	15 años	Blanca	Noveno	Extensa
38	Estudiante 38	Colombiana	Estrato 1	Femenino	14 años	Afro	Noveno	Extensa
39	Estudiante 39	Colombiana	Estrato 1	Femenino	14 años	Blanca	Noveno	Nuclear
40	Estudiante 40	Colombiana	Estrato 1	Femenino	16 años	Mestizo	Noveno	Familia reconstituida
41	Estudiante 41	Colombiana	Estrato 1	Masculino	14 años	Blanca	Noveno	Nuclear

Nota: Esta tabla desea presentar en nueve columnas los pormenores y filiaciones generales de los cuarenta y un estudiantes jóvenes adolescentes entrevistados como población sujeta de estudio, donde la primera columna muestra la asignación numérica del participante, la segunda columna muestra su identificación donde sus nombres y apellidos han sido resguardados, la tercera columna presenta la nacionalidad de cada individuo, la cuarta muestra su “estrato” socio económico colombiano, la quinta columna muestra la identificación sexual, la sexta columna muestra la edad, la séptima columna muestra la etnia con la cual se reconocen, la octava columna presenta el grado escolar que cursan, la novena columna exhibe el tipo de composición familiar.

La tabla exhibe el detalle general del total de los estudiantes jóvenes adolescentes como que participaron en la investigación. Su elaboración fue propia según criterio bioético de privacidad y confidencialidad, en aplicación del Artículo 9° de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (Unesco, 2005).

RESULTADOS Y HALLAZGO OBTENIDOS

Muy determinantemente, la aplicación de instrumentos y su validación y análisis por medio de la observación participante, mostró que la totalidad de los jóvenes adolescentes colombianos, estudiantes de la IED que se abordaron para la investigación en el distrito de Santa Marta, creen que el mayor problema que tiene Colombia como Estado-Nación en la actualidad es delincuencia juvenil y el delito juvenil en las ciudades capitales, y como problema regional se destacó la dispendio de drogas y estupefacientes en la ciudades, pero además también el problema persistente

de drogadicción y el consumo de alucinógenos se fundó como el mayor problema que tiene la comunidad, desde las expresiones y del lugar de habla de los estudiantes.

A partir de lo indicado debe explicarse que este estudio abordó dos variables que fueron, los problemas emergentes y los problemas persistentes.

Correlación de problemas emergentes y problemas persistentes

El primer concepto, se orientó desde la visión de Garrafa, V (2005) de lo que es una problemática emergente, pero se precisó para el presente estudio como un problema que se vislumbra como un fenómeno dinámico que surge inesperadamente, desafiando las infraestructuras preexistentes en el sistema y que desencadena una cascada de repercusiones en la realidad social, económica, jurídica, política, etc. en su estela. De ahí que se manifiesta como un destello frente a los desafíos contemporáneos, revelando fisuras en el tejido

societal en que se ha presentado ese problema. Porque, esta problemática es un fenómeno, distante de la estática previsibilidad, que tiene una vitalidad latente, exigiendo respuestas inmediatas y adaptativas. En este sentido, la emergencia se inscribe en la narrativa de lo impredecible, trascendiendo fronteras disciplinarias y revelando su naturaleza interconectada. Así, el desafío que solucionar un problema emergente, no se conforma con ser pasajero; sino que arraiga sus raíces en la complejidad sistémica y se entrelaza con la trama de factores convergentes.

Puede explicarse como un brote inesperado en el paisaje de problemáticas persistentes que se tenía ya, produce una emergencia que se despliega con su influencia, desafiando paradigmas establecidos y exigiendo una mirada fresca hacia soluciones flexibles, que pueden permitir resolverlo.

El segundo concepto que el de la problemática persistente, ha sido desarrollado por Garrafa, V y Porto, D (2005) quienes nos revelan sus características para trabajar en su solución desde la bioética de intervención en el contexto de la salud pública. Pero que en razón del contexto de esta investigación se puede dilucidar como un constante eco en el tejido de la realidad misma que perciben los seres humanos, con una presencia que perdura a lo largo del tiempo y desafía los intentos de solución que se proponen, debido a que se enraíza en la resistencia inherente a cambios sustanciales, manifestándose como un desafío continuo que se entrelaza con la complejidad de la infraestructura del sistema interconectado. Por ende, este fenómeno obstinado, lejos de ser estático, se metamorfosea, adaptándose a las circunstancias cambiantes y revelando su resistencia a la resolución lineal. De aquí, que la persistencia, cual hilo conductor, teje narrativas de dificultades arraigadas en las personas que viven ese problema, desafiando la eficacia de respuestas superficiales. Puesto que esta persistencia surge como la manifestación palpable de dinámicas estructurales y culturales arraigadas, por esto mismo puede decirse que es un fenómeno de difícil solución, que se nutre de la intersección de múltiples factores.

Como vemos, estos dos problemas tienen como similitud que la persistencia se muestra como un desafío ineludible que reclama atención sostenida y enfoques creativos para desentrañar sus complejidades, por lo cual estos dos manifiestan un llamado a la acción participativa y a la vez hacen un recordatorio de la capacidad de

adaptación necesaria en un mundo en constante cambio, como es la modernidad actual.

En atención a esto, la divergencia entre un problema emergente y uno persistente reside en la naturaleza temporal de su manifestación. Como muestra se da que el problema persistente, está arraigado en la solidez del tiempo, desafía con tenacidad los intentos de resolución por parte de particulares, de la comunidad y de las instituciones, a causa de que sus raíces se entrelazan con la historia social, que se tejen en las complejidades estructurales y culturales que resisten el cambio. Por otro lado, el problema emergente parece ser; pero no lo es, mostrándose como un fenómeno que ocupa la realidad de manera imprevista, desafiando las expectativas y desencadenando la necesidad de respuestas inmediatas, antes de que se haga un problema persistente. Por eso, la permanencia se revela en la resistencia a desvanecerse, mientras que la emergencia destaca por su dinamismo y capacidad para alterar el *statu quo* [estados de cosas del momento] positivo. Dado que, los problemas persistentes actúan como monumentos en el paisaje de los desafíos sociales, mientras que los emergentes vienen y pueden derivarse de los primeros, pero de esta forma pueden originarse de una nueva realidad humana, que exigen atención ágil. Ambos problemas, sin embargo, comparten la cualidad de ser difíciles, ya que cada uno tiene complejos factores interconectados y desafiando la estabilidad social con su novedad social mostrando la misma complejidad humana, y los dos, los invitando a reflexionar sobre estrategias flexibles, medidas interdisciplinarias y enfoques adaptativos para abordar los desafíos cambiantes de esa misma nuestra realidad.

Dicho lo anterior, en el periodo de dos años (2022 y 2023) se abordó a estudiantes jóvenes adolescentes que cursaban los grados de octavo y noveno de bachillerato en la educación media en Colombia, en una institución de educación distrital, con los cuales se desarrolló una amplia gama de capacitaciones, acciones de formación, charlas y foros, dirigidos por abogados docentes de la Universidad Cooperativa de Colombia del campus de la ciudad de Santa Marta y por estudiantes que adelantaban en el ejercicio práctico del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación (UCC, 2018) en las mismas instalaciones de la institución de educación superior colombiana.

Luego, toda esta información que se brindó a los estudiantes jóvenes adolescentes que cursaban los grados de octavo y noveno de bachillerato en

la IED de Santa Marta, en el departamento del Magdalena en Colombia, estaba y era orientada con respecto a informar sobre cuáles serán las problemáticas que enfrentaba el Estado y la nación colombiana. Detallando en esta entrega de información cual era el contexto jurídico y social, y el objetivo de desarrollo sostenible asociado a cada una de estas problemáticas.

Más tarde, cuando se observó que en los registros documentales que se llevaban en el trabajo de campo, que los jóvenes adolescentes ya identificaban y respondían a las problemáticas abordadas, se pasó a diseñar un instrumento

que fue validado por un abogado investigador registrado y reconocido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Colombia con nivel doctoral disciplinar en ciencias jurídicas (2021). Para después pasar a obtener consentimientos y asentimientos libres, autónomos e informados toda la población participante, por ello, se gestionó en todos los estudiantes jóvenes adolescentes la obtención de respuesta precisas y saturadas, para determinar con claridad y precisión cuales creían ellos mismo que eran los problemas persistentes y emergentes más relevantes. Para posteriormente, obtener los detalles que se observa en la Tabla 2, a continuación.

Tabla 2. Detalle general de los problemas persistentes y emergentes determinados a partir de la saturación

Problemática	Cantidad
Mayor problema Colombia	Cantidad de menciones
Delincuencia juvenil y el delito juvenil en las ciudades capitales	21
Discriminación y la estigmatización de personas con discapacidad, mujeres y población LGBTIQ+	8
Corrupción y descomposición social	6
Drogadicción y el consumo de estupefacientes	3
Acoso escolar, los conflictos escolares ciberacoso o acoso virtual que se hace por TICs	3
Embarazo en mujeres adolescentes	2
Mayor problema región	Cantidad de menciones
Dispendio de drogas y estupefacientes	10
No respeto y no protección de los derechos humanos	8
Delincuencia en la juventud y el delito en menores	7
Trato discriminatorio y de estigmatización a personas con discapacidad, mujeres y población LGBTIQ+	4
Ciber bullying y el acoso por redes sociales	4
Situaciones de pobreza y pobreza extrema	3
Falta de comunicación en las familias	3
Presencia de corrupción y la falta de empleo	1
Mayor problema comunidad	Cantidad de menciones
Drogadicción y el consumo de alucinógenos	14
Ciberbullying o ciberacoso	9
Violencia que hay en la sociedad	6
Desempleo y la falta de acceso a un trabajo formal	5
Corrupción y el tráfico de influencias	3
Falta de garantía en los servicios públicos y domiciliarios	2
Estigmatización y la discriminación de las personas con discapacidad, mujeres y población LGBTIQ+	1
Los casos de desnutrición infantil	1

Nota: Esta tabla presente tres columnas con la intención de revelar al lector la validación obtenida por parte del total de los estudiantes jóvenes adolescentes, de los problemas y problemáticas que ellos mismo perciben en su propia realidad, clasificados en tres tipos como: el mayor problema en el contexto colombiano, el mayor problema región Caribe, y el mayor problema comunidad. La columna “cantidad” representa el número de encuestados que menciono ese como el mayor problema, y la columna “problemática” muestra cada uno de los problemas que se codificaron de acuerdo a las respuestas generadas.

Aquí en la tabla se muestra en tres columnas el detalle general de los problemas persistentes y emergentes determinados a partir de la saturación generada en el desarrollo final. La elaboración fue propia a partir de los datos recopilados en la aplicación de instrumentos en la población participante en la investigación.

Como se puede observar en la parte superior en la preliminar Tabla 2, en la indagación dirigida a los cuarenta y un estudiantes jóvenes adolescentes sobre el principal desafío que enfrenta Colombia en la actualidad, veintiuno de ellos resaltaron la preocupación por la delincuencia juvenil y el delito en las ciudades capitales. Por otro lado, ocho de la muestra total de cuarenta y un encuestados expresaron que la discriminación y la estigmatización hacia personas con discapacidad, mujeres y la población LGBTIQ+ constituyen la problemática más apremiante a nivel nacional. Que atañe directamente con el artículo 43 constitucional (1991), con el Decreto 1444 (MinInterior, 2022), y con la Política Pública para las Mujeres (DNP, 2022).

En una perspectiva diferente, seis estudiantes jóvenes adolescentes señalaron al problema de la corrupción y la descomposición social como el foco principal de inquietud en el país. Propia que concierne a la Ley 2195 (Congreso Colombia, 2022) y a la Ley 2281 (Congreso Colombia, 2023).

Asimismo, tres de ellos manifestaron su preocupación por la drogadicción y el consumo de estupefacientes, mientras que dos estudiantes identificaron el acoso escolar, los conflictos escolares y el ciberacoso como problemas preeminentes. A esto, un único estudiante consideró que el embarazo en mujeres adolescentes representa la principal inquietud a nivel nacional. Que se corresponde con Ley 30 (Congreso Colombia, 1986), la Ley 1620 (Congreso Colombia, 2013), y con el artículo 60 de la Ley 1098 (Congreso Colombia, 2006), correspondientemente.

A ello, al abordar la Tabla 2, se encuentra la percepción de los estudiantes sobre los problemas predominantes en la región Caribe y la ciudad de Santa Marta, donde diez de ellos destacaron el dispendio de drogas y estupefacientes como la principal preocupación. Y, otros ocho estudiantes subrayaron la falta de respeto y protección de los derechos humanos como un problema evidente en la región. Conjuntamente, siete estudiantes expresaron su inquietud por la delincuencia juvenil y el delito

en menores en la región Caribe y Santa Marta. Afín con la Ley 74 (Congreso Colombia, 1968), el Decreto 1844 (Presidencia Colombia, 2018).

Por otro lado, cuatro estudiantes resaltaron el trato discriminatorio y la estigmatización hacia personas con discapacidad, mujeres y la población LGBTIQ+ como una problemática significativa. Pero, otros cuatro jóvenes adolescentes indicaron que el *ciberbullying* y el acoso por redes sociales son desafíos que requieren atención urgente. Mientras que, tres estudiantes señalaron las situaciones de pobreza y pobreza extrema en una parte de la población como un problema destacado. Añadido a que otros tres estudiantes resaltaron la falta de comunicación en las familias. Retrato que corresponde con los preceptos constitucionales de los artículos 1, 2, 5, 13, 15, 16, 18, 20 (1991), y con la Ley 1482 (Congreso Colombia, 2011),

En otro sentido, individualmente un estudiante mencionó que el embarazo en jóvenes y adolescentes es un problema importante, mientras que otro estudiante consideró la presencia de corrupción y la falta de empleo como una preocupación significativa en la región Caribe y Santa Marta, lo cual tiene resguardo a los Ley 375 (Congreso Colombia, 1997), Ley 1361 (Congreso Colombia, 2009), Ley 1622 (Congreso Colombia, 2013).

Con relación a la percepción de los estudiantes sobre los problemas en sus propias comunidades en la Localidad 1° del distrito de Santa Marta, catorce de ellos identificaron la drogadicción y el consumo de alucinógenos como la principal problemática. Con concordancia nueve jóvenes manifestaron que el *ciberbullying* o *ciberacoso* es una preocupación prevalente en sus comunidades. Igualmente, otros seis estudiantes destacaron la violencia como un problema relevante en la sociedad local.

Por otro lado, cinco estudiantes expresaron su preocupación por el desempleo y la falta de acceso a un trabajo formal en su localidad. Donde sin excepción, tres estudiantes identificaron la corrupción y el tráfico de influencias como un problema en su localidad, mientras que dos estudiantes señalaron la falta de garantía en los servicios públicos y domiciliarios.

Si bien, un estudiante de forma propia mencionó como una inquietud local, la estigmatización y la discriminación hacia personas con discapacidad, mujeres y la población LGBTIQ+, también otro

estudiante consideró los casos de desnutrición infantil como una problemática presente en su comunidad y en su localidad.

De estos resultados se devela una diversidad de preocupaciones entre los estudiantes jóvenes adolescentes, destacando la necesidad de abordar no solo los problemas nacionales, regionales y locales, sino también las distintas dimensiones de cada desafío identificado, debido a que la variedad de perspectivas subraya la complejidad de la realidad social que enfrentan estos jóvenes, indicando la importancia de enfoques holísticos y medidas específicas para abordar cada problemática de manera efectiva.

Con base en esto, desde la propia voz de la población objeto de estudio mostró una óptica penetrante en los problemas que afectan a Colombia, la región Caribe, la ciudad de Santa Marta y sus propias comunidades revelando una compleja relación inquietudes sociales, acentuando la diversidad de perspectivas y desafíos en el panorama contemporáneo.

En el nivel nacional, la delincuencia juvenil y el delito en ciudades capitales resplandece como una preocupación preeminente, con veintiún estudiantes identificándola como el mayor problema, y en este punto de convergencia se revela una sensibilidad compartida hacia la seguridad pública, pero igualmente registra a la urgencia de abordar las raíces de la delincuencia juvenil en el entorno urbano de la Localidad 1, del distrito de Santa Marta.

Sin olvidar, que, al explorar las preocupaciones regionales, el dispendio de drogas y estupefacientes emerge como un foco de atención, señalado por diez jóvenes adolescentes, con una tendencia que destaca la intersección de la salud pública y la seguridad ciudadana en las regiones Caribe y Santa Marta. Pero, a su vez, la violación persistente de derechos humanos y la delincuencia juvenil también ocupan lugares destacados en la percepción regional, subrayando la complejidad de los problemas que enfrenta esta área geográfica. Con la aparición de problemas sociales como el trato discriminatorio, el *ciberbullying* y la pobreza indica que las inquietudes trascienden las dimensiones físicas para abordar desafíos psicosociales y económicos en la región Caribe.

Al indagar sobre los problemas en sus propias comunidades, los estudiantes revelan una mezcla de desafíos, desde la drogadicción hasta

la violencia y la falta de empleo, mostrando una variabilidad de respuestas que resaltan la naturaleza combinada de las preocupaciones locales, donde cada comunidad enfrenta un conjunto único de desafíos.

Conforme a la mencionada corrupción y la falta de garantía en los servicios públicos refuerzan la percepción de que las preocupaciones locales a menudo se relacionan con deficiencias estructurales y de gobernanza. Donde de igual modo, la atención hacia el *ciberbullying* y la discriminación destaca la creciente importancia de los desafíos en el espacio virtual y la necesidad de abordar cuestiones de inclusión y respeto en la era digital.

Desde una perspectiva teórica, las respuestas de los estudiantes se alinean con las ideas de pensadores que han explorado la interseccionalidad de los problemas sociales, como lo es la atención a la discriminación y la estigmatización que refleja el trabajo de Kimberlé Crenshaw sobre el concepto de interseccionalidad (1991), que enfatiza cómo las diversas formas de opresión están interconectadas y no pueden entenderse de manera aislada. Dado que, la manifestación de problemas como la violencia, la drogadicción y la delincuencia juvenil también puede vincularse a las teorías de Emile Durkheim sobre la anomia y la disfunción social, sugiriendo que estos fenómenos pueden surgir cuando las normas y valores sociales se debilitan.

De tal condición la diversidad de perspectivas sobre los problemas nacionales, regionales y locales resalta la importancia de adoptar enfoques holísticos para abordar la complejidad de los desafíos contemporáneos.

Según lo indicado, los jóvenes adolescentes no solo identifican problemas evidentes, como la delincuencia, sino que también señalan problemas subyacentes como la discriminación y la falta de acceso a oportunidades laborales, como reconocimiento de las causas profundas y las manifestaciones visibles de los problemas sugiere una conciencia crítica sobre la necesidad de intervenciones multifacéticas y sostenibles.

Pues, la inclusión de temas sociales emergentes, como el *ciberbullying* y la discriminación, refleja la creciente relevancia de las plataformas digitales en la vida de los jóvenes. Aquí, debe revisarse las ideas Manuel Castells (1997) sobre la sociedad red, que podrían ser pertinentes, ya que destacan la importancia de las redes y la

comunicación digital en la configuración de las experiencias sociales, en respuesta sugiere que, para comprender completamente los desafíos actuales, es esencial considerar las dinámicas sociales en línea y fuera de línea.

Por consiguiente, dentro del desarrollo del grupo focal del total de la muestra, un margen de treinta y nueve estudiantes jóvenes adolescentes mencionaron y ratificaron dos problemas persistentes que se codificaron así: i) La **discriminación y la estigmatización de las personas por algunas situación o condición es un problema importante y de necesaria atención** (Presidencia Colombia, 2022); y, ii) La **segregación, exclusión, acoso y violencia por género** (ONU, 1979) **y discapacidad es un problema importante y de atención necesaria actualmente** (ONU, 2007; MinSalud, 2014). A lo que solo dos de los jóvenes adolescentes no estuvieron de acuerdo.

Así pues, del desarrollo del mismo grupo focal treinta y cuatro jóvenes refirieron que el rechazo, la exclusión, la persecución y la violencia a las personas con discapacidad, a las mujeres, y a las personas LGBTIQ+ es un problema importante en la actualidad. Y solo siete jóvenes adolescentes comentaron que no era un problema de interés.

Por último, muy fue determinante que treinta y ocho jóvenes participantes expresaron concretamente que el *bullying* (acoso escolar) y el *ciberbullying* (acoso por medios tecnológicos) era un problema emergente, y al cual se le debe prestar atención en la actualidad, debido a que los afecta directamente en lo que no estuvieron de acuerdo tres jóvenes adolescentes.

ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

Al presente, pasando a calcular la moda, debemos recordar que Vásquez ha dilucidado que la medida de tendencia central que representa el código más frecuente en las respuestas de los estudiantes jóvenes adolescentes sobre el problema de mayor importancia, donde la moda es simplemente el valor que ocurre con mayor frecuencia (1987, págs. 68, 70). En este caso, el código con la frecuencia más alta será la moda, y de esta investigación la moda fue: “Delincuencia y el delito juvenil en las ciudades capitales” (Tabla 2) con veintiuno repeticiones del conglomerado de los cuarenta y un participantes.

Consonantemente, según los datos recogidos, la delincuencia y los delitos juveniles en las ciudades capitales es el problema que los estudiantes jóvenes adolescentes mencionaron con mayor frecuencia como el de mayor relevancia, mismo resultado que es consistente con lo dicho precedentemente. Al mismo tiempo la media y la mediana, que como nos indica Vásquez (1987) son medidas que nos proporcionarán una visión más completa de la distribución de las respuestas de los estudiantes jóvenes adolescentes sobre el problema de mayor importancia. Entonces, dado que tenemos un conjunto ordenado de datos con cuarenta y una observaciones, la mediana será el valor central, y en este caso, como la cantidad de datos es impar, la mediana será el valor en la posición central. Ya que el código en la posición central es el de la respuesta 6, “No respeto y no protección de los derechos humanos,” (Tabla 2) ya que hay 8 respuestas antes y 8 respuestas después de esta posición.

De allí, al calcular el promedio de la media, de sino todas las frecuencias y dividimos por el número total de observaciones, que como se indicó fueron cuarenta y uno. Generando el siguiente calculo:

$$\begin{aligned} \text{Suma total de frecuencias} &= 21 + 14 + 10 + 9 + 8 \\ &+ 8 + 7 + 6 + 6 + 5 + 4 + 4 + 3 + 3 + 3 + 3 + 2 + \\ &2 + 2 + 1 + 1 + 1 = 130 \end{aligned}$$

$$\text{Media (promedio)} = 130/41 \approx 3.17 \text{ (aproximado a dos decimales)}$$

Esto es que la mediana fue “No respeto y no protección de los derechos humanos”, y la media se dio en aproximadamente 3.17, que se tomaron como medidas adicionales de tendencia central que ofrecen perspectivas diferentes sobre la distribución de las respuestas de los estudiantes jóvenes adolescentes.

Luego, estos datos nos permitieron pasar a realizar el análisis del contenido con el fin de identificar y analizar palabras clave o temas recurrentes en las respuestas dadas por los estudiantes jóvenes adolescentes. Este análisis de contenido revela las preocupaciones y temas clave expresados por los estudiantes, en atención a que las palabras clave resaltan los problemas sociales, económicos y culturales, que los estudiantes consideran de mayor relevancia en sus comunidades y entorno, con se muestra en la Tabla 3 a continuación.

Tabla 3. Listado de palabras clave determinadas desde el análisis interpretativo de las respuestas de los estudiantes

Palabras clave:	Delincuencia juvenil, delito juvenil, ciudades capitales.
Palabras clave:	Drogadicción, consumo, alucinógenos.
Palabras clave:	Dispendio, drogas, estupefacientes.
Palabras clave:	Ciberbullying, Ciberacoso.
Palabras clave:	No respeto, no protección, derechos humanos.
Palabras clave:	Discriminación, estigmatización, discapacidad, mujeres, LGBTQ+.
Palabras clave:	Delincuencia en la juventud, delito en menores.
Palabras clave:	Violencia, sociedad.
Palabras clave:	Corrupción, descomposición social.
Palabras clave:	Desempleo, falta de acceso, trabajo formal.
Palabras clave:	Trato discriminatorio, estigmatización, discapacidad, mujeres, LGBTQ+.
Palabras clave:	Ciberbullying, acoso, redes sociales.
Palabras clave:	Drogadicción, consumo, estupefacientes.
Palabras clave:	Corrupción, tráfico de influencias.
Palabras clave:	Pobreza, pobreza extrema.
Palabras clave:	Falta de comunicación, familias.
Palabras clave:	Acoso escolar, conflictos escolares, Ciberacoso, acoso virtual, Tics.
Palabras clave:	Falta de garantía, servicios públicos, domiciliarios.
Palabras clave:	Embarazo, mujeres adolescentes.
Palabras clave:	Estigmatización, discriminación, discapacidad, mujeres, LGBTQ+.
Palabras clave:	Desnutrición infantil.
Palabras clave:	Presencia de corrupción, falta de empleo.

Nota: Listado de veintiún palabras clave determinadas desde el análisis interpretativo de las respuestas de los Estudiantes Jóvenes adolescentes que participaron en la investigación entre los años 2022 y 2023. Con elaboración propia a partir de los datos recolectados desde la aplicación de instrumentos y de la matriz de datos.

RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES

Ante todo, de la recopilación de datos mediante encuestas exploratorias realizadas a cuarenta y un estudiantes jóvenes adolescentes por parte investigadores de la Universidad Cooperativa de Colombia, ha proporcionado una valiosa visión sobre las preocupaciones más apremiantes que afectan a esta demografía en el país, la región Caribe, su comunidad y la ciudad de Santa Marta. Por ello, se debe agregar que el análisis jerárquico de las respuestas, organizadas en veintidós códigos, revela patrones y temas recurrentes que deben ser abordados para mejorar las condiciones y promover el bienestar de los estudiantes y la sociedad en general. Como el 51% de los estudiantes identificó la delincuencia juvenil y el delito en ciudades capitales como el problema más relevante, es crucial que se pueda gestionar la colaboración estrecha con las autoridades de la Localidad 1 y del distrito de Santa Marta, para desarrollar estrategias integrales de prevención

y rehabilitación. Con programas educativos y actividades extracurriculares centradas en la prevención del delito, que pueden ayudar a cambiar la percepción y proporcionar alternativas constructivas para los jóvenes. Idénticamente, se recomienda una colaboración estrecha entre la comunidad, las autoridades y las instituciones educativas. Programas de prevención del delito, actividades extracurriculares y espacios seguros para que los jóvenes consigan contribuir a abordar este problema de manera integral. Con ello la Universidad Cooperativa de Colombia, puede implementar programas educativos y preventivos en colaboración con las autoridades locales, para la creación de espacios seguros y la participación de la comunidad pueden contribuir significativamente a la mejora de la seguridad en la ciudad de Santa Marta.

Podemos incluir que el 34% de los estudiantes resaltó la preocupación por la drogadicción y el consumo de alucinógenos, por ello se debería revisar e implementar mejorar en los programas

de concientización y educación sobre los peligros de las drogas, así como servicios de asesoramiento y apoyo para aquellos que puedan estar lidiando con problemas de adicción. Ya que es conveniente implementar programas de educación y concientización sobre los riesgos asociados con las drogas, junto con servicios de asesoramiento accesibles para aquellos que enfrentan posibles problemas de adicción en jóvenes adolescentes o prevenir que esto ocurra.

De modo idéntico, el 24% de los estudiantes señaló la inquietud sobre el expendio de drogas y estupefacientes, sea que se debería indicar y explicar a las autoridades distritales que ellas pueden desempeñar un papel crucial al abogar por políticas más estrictas y colaborar con las autoridades para combatir el tráfico de drogas en las comunidades locales. Habiendo necesidad de diseñar la forma de que la comunidad puede desempeñar un papel activo al informar actividades sospechosas y promover la conciencia sobre los peligros del tráfico de drogas, pero sobre todo del consumo no responsable de jóvenes adolescentes. Aquí, la IED participante como colegio puede desempeñar un papel crucial al proporcionar educación sobre los riesgos asociados con el consumo de drogas y establecer servicios de apoyo y asesoramiento para aquellos que enfrentan problemas de adicción. Se recomienda trabajar en estrecha colaboración con las autoridades y la comunidad para monitorear y prevenir el tráfico de drogas cerca de la institución educativa, porque la concientización y la denuncia ciudadana pueden ser herramientas efectivas.

Algo semejante ocurre, con el *ciberbullying* o *ciberacoso*, a causa de que el 22% de los estudiantes mencionó el *ciberbullying* como un problema significativo, y en este sentido tanto la institución universitaria que lideró la investigación como la IED participante, puede promover la conciencia sobre el *ciberacoso* y fomentar un entorno en línea seguro, al igual que proporcionar recursos para el apoyo emocional y la prevención. A su vez, se encarga la implementación de campañas de sensibilización en escuelas y comunidades para fomentar un comportamiento en línea respetuoso, con que se deben establecer recursos para apoyar a aquellos que han experimentado acoso en línea. Con esto, se insta a la implementación de programas de concientización digital y a la creación de un entorno en línea seguro, donde los docentes y el personal escolar deben recibir capacitación para abordar eficazmente este problema.

Cabe destacar que como el 20% de los estudiantes expresó preocupación por la falta de respeto y protección de los derechos humanos, también estas dos instituciones de educación superior y de educación media, puede asociarse para liderar iniciativas educativas que promuevan la comprensión y el respeto por los derechos humanos, creando así una cultura de inclusión y tolerancia. En este orden de ideas, se puede requerir fortalecer los programas educativos que fomenten una cultura de respeto y tolerancia, con la colaboración con organizaciones defensoras de derechos humanos puede fortalecer estos esfuerzos. Pero a su vez puede ser necesario revisar el Manual de Convivencia de la IED participante, para revisar que este incorpore en forma adecuada el plan de estudios temas que promuevan la conciencia de los derechos humanos y la importancia del respeto mutuo en la comunidad escolar.

Sobre todo, la discriminación y estigmatización de personas con discapacidad, mujeres y población LGBTIQ+, que se presentó en un 20% de las respuestas, y la discriminación y estigmatización son áreas críticas para abordar, implementados políticas inclusivas en las Instituciones, programas de sensibilización y capacitación para garantizar un ambiente respetuoso y acogedor para todos. Que en el mismo sentido nos indica la necesidad de crear un entorno más inclusivo, para que la promoción de la diversidad y la implementación de políticas antidiscriminatorias pueden contribuir a construir una sociedad más equitativa, aludiendo que el IED participante pueda liderar iniciativas que promuevan la inclusión, la diversidad y el respeto, creando un ambiente donde todos se sientan aceptados.

Implícitamente, si el 15% de los estudiantes mencionó la violencia en la sociedad y la corrupción como preocupaciones, se hace necesaria la colaboración con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para abordar estos problemas estructurales mediante programas de sensibilización y proyectos de servicio comunitario. Que amerita a participación de la comunidad en iniciativas anticorrupción, con lo que también se pueden establecer programas educativos para fomentar una cultura de no violencia y ética. Donde se sugiere implementar programas educativos que fomenten la resolución pacífica de conflictos y promover valores éticos.

De cualquier forma, como se evidenció el 12% de los estudiantes resaltó el desempleo

y la falta de acceso a trabajos formales, como una problemática persistente, por ello la Universidad Cooperativa de Colombia puede en coordinación con sus distintas facultades, que en la IED participante se fortalezcan sus programas de orientación profesional, y a su vez establecer vínculos con empresas locales, para luego fomentar programas de prácticas para mejorar las oportunidades laborales para los graduados del bachillerato. Pero también las autoridades locales pueden colaborar con empresas y organizaciones para crear oportunidades de empleo, mientras que las instituciones educativas pueden fortalecer programas de orientación profesional.

CONCLUSIONES Y CIERRE

Se puede concluir que la investigación realizada en el área urbana del distrito de Santa Marta, departamento de Magdalena, ha proporcionado una visión valiosa sobre las preocupaciones más apremiantes de los estudiantes jóvenes adolescentes. Este análisis, basado en respuestas a encuestas exploratorias, ha identificado 22 códigos jerárquicos que reflejan las inquietudes más prevalentes. A partir de estos hallazgos, se sugieren recomendaciones para abordar y mejorar las condiciones en el distrito, considerando los problemas identificados por los jóvenes.

Para mejorar las condiciones en el distrito de Santa Marta, es imperativo abordar estos problemas de manera colaborativa, en lo que puede darse a creación de un comité interinstitucional que incluya a autoridades locales, instituciones educativas y organizaciones comunitarias puede facilitar la implementación de estas recomendaciones. Debido a que la implementación de estas sugerencias no solo mejorará la calidad de vida de los estudiantes, sino que también fortalecerá la posición del colegio como una institución comprometida con el bienestar y desarrollo integral de sus miembros. Como además el IED participante puede ser un agente de cambio positivo, no solo en la educación académica, sino también en la formación de ciudadanos conscientes, respetuosos y comprometidos con la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

En todo caso, la sensibilización comunitaria y la participación son fundamentales para el éxito de estas iniciativas, con lo que se insta a los líderes comunitarios, educadores y autoridades locales a trabajar en conjunto para implementar estrategias efectivas y sostenibles.

En última instancia, estas recomendaciones se centran en la creación de un entorno que promueva la seguridad, la inclusión y el desarrollo integral de los jóvenes en el distrito de Santa Marta. Con una acción decidida y colaborativa, se puede lograr un cambio positivo y duradero en la comunidad.

Si bien, la Universidad Cooperativa de Colombia, como institución comprometida con el bienestar de sus estudiantes y la comunidad en general, tiene el potencial de desempeñar un papel fundamental en la transformación social, al abordar estas preocupaciones a través de programas educativos, colaboraciones con entidades gubernamentales y organizaciones sin fines de lucro, y al fomentar un ambiente inclusivo y seguro, puede marcar una diferencia significativa en la vida de los jóvenes y contribuir al desarrollo sostenible de la región.

Por esto es valioso acoger las recomendaciones como puntos de partida para futuras acciones y a seguir colaborando con los estudiantes, la sociedad y las autoridades para lograr un cambio positivo y sostenible en la comunidad. Al hacerlo, la Universidad Cooperativa de Colombia puede consolidar su posición como una institución líder en la promoción del bienestar estudiantil y el progreso social. Puesto que, para mejorar las condiciones en el distrito de Santa Marta, es imperativo abordar estos problemas de manera colaborativa, con la creación de un Comité Interinstitucional que incluya a autoridades locales, instituciones educativas y organizaciones comunitarias puede facilitar la implementación de estas recomendaciones.

De hecho, la sensibilización comunitaria y la participación son fundamentales para el éxito de estas iniciativas, donde los líderes comunitarios, educadores y autoridades locales a trabajar en conjunto para implementar estrategias efectivas y sostenibles. La participación de los padres de familia es crucial para el desarrollo positivo de los estudiantes. Al implementar estas recomendaciones, los padres pueden contribuir significativamente a la mejora del entorno familiar y comunitario, estableciendo bases sólidas para el bienestar de sus hijos. A fin de que es esencial recordar que el diálogo abierto, el apoyo emocional y la participación son elementos clave en la construcción de familias resilientes. Al trabajar juntos, padres, educadores y la comunidad en general pueden desempeñar un papel vital en la creación de un entorno propicio para el crecimiento y el triunfo de los jóvenes adolescentes en Santa Marta.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Alcaldía Distrital de Santa Marta. (19 de Enero de 2015). Acuerdo Distrital 009. *Por el cual se reorganiza y reglamenta la Estructura institucional de los niveles central y Descentralizado, y se reglamentan los fondos de Desarrollo local para la organización y funcionamiento de las localidades del Distrito Turístico, Cultural e Histór.* Santa Marta, Magdalena, Colombia: Distrito de Santa Marta.

Alcaldía Distrital Santa Marta. (18 de Febrero de 2014). Acuerdo Distrital 025. *Por medio del cual se establece el criterio para la distribución de recursos entre los distintos Fondos de Desarrollo Local correspondiente a las Localidades del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.* Santa Marta, Magdalena, Colombia: Alcaldía Distrital de Santa Marta.

Alcaldía Santa Marta. (17 de Julio de 2015). Acuerdo 009. *Reorganiza y Reglamenta la Estructura Institucional de los Niveles Central y Descentralizado.* Santa Marta, Magdalena, Colombia: Alcaldía Distrital de Santa Marta.

Arias-Valencia, M. (2001). Comportamiento reproductivo en las etnias de Antioquia-Colombia. *Salud pública de México*, 268-278.

Asamblea Nacional Constituyente. (20 de Julio de 1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: República de Colombia.

Castells, M. (1997). *La sociedad red.* Madrid: Alianza.

Congreso Colombia. (26 de Diciembre de 1968). Ley 74. *Aprueba Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de Derechos Civiles y Políticos.* Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Congreso de la República de Colombia.

Congreso Colombia. (31 de Enero de 1986). Ley 30. *Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones.* Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Congreso de la República de Colombia.

Congreso Colombia. (18 de Junio de 1993). Acto Legislativo 1. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Congreso de la República de Colombia.

Congreso Colombia. (8 de Febrero de 1994). Ley 115. *Por la cual se expide la ley general de educación.* Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Congreso de la República de Colombia.

Congreso Colombia. (18 de Julio de 1997). Ley 138. *Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.* Bogotá, Cundina, Colombia: Congreso de la República de Colombia.

Congreso Colombia. (4 de Julio de 1997). Ley 375. *Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones.* Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Congreso de la República de Colombia.

Congreso Colombia. (8 de Noviembre de 2006). Ley 1098. *Código de la Infancia y la Adolescencia.* Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Congreso de la Republica de Colombia.

Congreso Colombia. (3 de Diciembre de 2009). Ley 1361. *Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia.* Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Congreso de la República de Colombia.

Congreso Colombia. (30 de Noviembre de 2011). Ley 1482. *Por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones.* Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Congreso de la República de Colombia.

Congreso Colombia. (15 de Marzo de 2013). Ley 1620. *Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.* Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Congreso de la República de Colombia.

Congreso Colombia. (29 de Abril de 2013). Ley 1622. *Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.* Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Congreso de la República de Colombia.

Congreso Colombia. (18 de Enero de 2022). Ley 2195. *Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.* Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Congreso de la República de Colombia.

Congreso Colombia. (4 de Enero de 2023). Ley 2281. *Por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.* Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Congreso de la República de Colombia.

Crenshaw, K. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 1-43.

- Del Río, S. C. (2010). El consentimiento informado en menores y adolescentes. Contexto ético-legal y algunas cuestiones problemáticas. *Informació Psicológica*, 60-67.
- Dilthey, W. (1989). *Introduction to the Human Sciences*. Princeton University Press.
- DNP. (18 de Abril de 2022). CONPES 4080. *Consejo Nacional de Política Económica y Social*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Departamento Nacional de Planeación, Consejo Nacional de Política Económica y Social.
- Gadamer, H.-G. (1977). *Verdad y método* . Salamanca: Ediciones Sígueme.
- García, M., & Lengua, C. (2018). *Interculturalidad de las Etnias en Colombia*. Sincelejo: Corporación Universitaria del Caribe.
- Garrafa, V. (2005). Introdução à bioética. *Revista do hospital universitário UFMA*, 9-13.
- Garrafa, V., & Dora, P. (2005). Bioética de intervención. En J. Tealdi, *Diccionario latinoamericano de bioética* (págs. 161-4.). Bogotá: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Geertz, C. (1973). *The Interpretation of Cultures*. Nueva York: Basic Books , págs. 330.
- Greene, J. (2007). *Mixed Methods in Social Inquiry*. Londres, Reino Unido: Wiley.
- Hammersley, M., & Atkinson, P. (1994). *Etnografía: Métodos de investigación*. Madrid: Paidós.
- Hernandez-Sampieri, R. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Malinowski, B. (1982). *Argonauts of the Western Pacific*. Barcelona: Ariel.
- Maxwell, J. (2019). *Diseño de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- MinCiencia. (11 de Junio de 2021). Reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores. *Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Ministerio de Ciencia y Tecnología de Colombia.
- MinInterior. (2 de Agosto de 2022). Decreto 1444. *Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Ministerio del Interior de Colombia.
- MinSalud. (1 de Diciembre de 2014). Política Pública de Discapacidad . *Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013-2022*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Ministerio de Salud y Protección Social.
- Nelly, A., Altamirano, N., Altamirano, E., Olaya, A., Rubens, J., García, S., & Altamirano, M. (2010). Consentimiento informado en grupos vulnerables: participación de niños y adolescentes en protocolos de investigación. *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*, 248-258.
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2014). *Metodología de la investigación cuantitativa - cualitativa y redacción de la tesis*. Bogotá: Ediciones de la U.
- ONU. (18 de Diciembre de 1979). Convención CEDAW. *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. Nueva York, Estados Unidos: Organización de las Naciones Unidas.
- ONU. (30 de Marzo de 2007). Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Nueva York, Estados Unidos: Organización de las Naciones Unidas.
- Presidencia Colombia. (1 de Octubre de 2018). Decreto 1844. *Adición prohibición de poseer, tener, entregar, distribuir o comercializar drogas o sustancias prohibidas*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Presidencia República de Colombia.
- Presidencia Colombia. (2 de Agosto de 2022). Decreto 1444. *Política pública de reconciliación, convivencia y no estigmatización*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Presidencia de la República de Colombia.
- Puebla, B., & Vinadel, R. (2021). *Ecosistema de una pandemia. Covid 19, la transformación mundial*. Madrid: Editorial Dykinson, S.L.
- Rodríguez-Vega, Ó. (2012). Representaciones sociales sobre la familia en jóvenes de grados 11 de algunos colegios públicos y privados de Santa Marta, Colombia. *Pensando Psicología*, 28-38.
- UCC. (13 de Marzo de 2018). Acuerdo Superiores 365. *Por el cual se actualiza y unifica el reglamento de Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación*. Medellín, Antioquía, Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Unesco. (19 de Octubre de 2005). Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos. París, Francia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Van, M. (2003). *Researching lived experience: Human science for an action sensitive pedagogy*. Londres: Oxford University Press.

Vázquez, C. (1987). *Estadística elemental: primera parte*. San Juan, Puerto Rico: Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico.

Viloria, J., & Elías, J. (2018). *Historia de Santa Marta y el Magdalena Grande: del periodo Nahuange al siglo XXI*. Santa Marta: Editorial Unimagdalena.

Wolcott, H. (2003). *Mejorar la escritura de la investigación cualitativa*. Medellín: Universidad de Antioquia.